



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y La Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de:

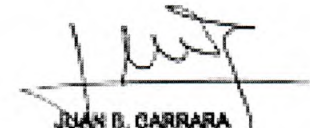
LEY

Artículo 1° - Crease en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. la Cuenta Tributaria Única (CTU), la cual estaría asociada al CUIT de cada contribuyente a los fines del cumplimiento y cancelación de las diversas obligaciones impositivas.

Dispóngase que en la misma deberán figurar todos los saldos del contribuyente, los cuales tendrán libre disponibilidad para la cancelación de tas diversas obligaciones tributarias provinciales.

Artículo 2° - Autorícese a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a dictar la normativa que reglamente la presente.

Artículo 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo


JOHAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es un saber popular que la economía del país. y particularmente la de la Provincia de Buenos Aires, depende en gran parte de las pequeñas y medianas empresas existentes.

Podemos decir que en lo que respecta a ta provincia, las mismas representan alrededor del 95% del aparato productivo generando más del 70% del empleo privado formal. siendo más de 1.3 millones de personas las que desarrollan sus tareas laborales en las mentadas empresas.

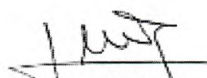
Como contra cara. vemos cómo el sistema tributario no sólo agobia a dichas empresas. sino que no presenta un gran atractivo para potenciales inversores, sobre todo por la falta de certeza, seguridad jurídica y estabilidad.

En el contexto en que vivimos, posiblemente la peor crisis productivo-financiera de la provincia. agudizada a su vez por fa pandemia generada por el COVID 19 y el consecuente aislamiento social obligatorio, es que corresponde forjar un Estado fuerte y presente que acompañe durante la actual emergencia v al mismo tiempo que esté preparado y sea capaz de enfrentar la post-pandemia, asumiendo asi planes-soluciones que serán por demás necesarios-

Con ese panorama. y entendiendo la importancia que tienen las PYMES para la recuperación de ia economía provincial. es necesaria la creación de un marco legal adecuado, buscando que empresas. inversores y trabajadores encuentren la tranquilidad necesaria para continuar su actividad, más allá de la pandemia que nos azota.

A los fines de buscar soluciones, y en particular, la simplificación de la burocracia que presenta el actual sistema tributario, se propone la creación de la Cuenta Única Tributaria buscando que las PYMEs puedan disponer de sus saldos con total libertad permitiendo la utilización de los mismos para el pago de las diversas obligaciones tributarias provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto a la presente iniciativa.


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.